



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-000098-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
Demandante: Dr. ORLANDO SANCHEZ TREJOS. C.C. 19.141.530 sancheztrejos888@yahoo.com
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER VARGAS. C.C. 14.280.311-sin correo electrónico.

EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el demandante, doctor ORLANDO SANCHEZ TREJOS, del desconocimiento del domicilio del demandado **FRANCISCO JAVIER VARGAS**, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarlo en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará en mediante inclusión del nombre el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el art. 10 del Decreto 806/20.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 011, hoy 25 de enero de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.